

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 011 08 DE FEBRERO DE 2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA”

EL ALCALDE de ALEJANDRIA - ANTIOQUIA, En uso de sus facultades legales y constituciones y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política de Colombia la Ley 136 de 1994, Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 2400 de 1968, 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO

1. Que la **ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA**. Tiene el cargo de gerente VACANTE, por renuncia legalmente aceptada.
2. Que en la **ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA**, se realizó concurso con la Universidad UNIPAMPLONA, el cual se declaró desierto.
3. Que en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, mediante Decreto 137 del 31 de diciembre de 2016 se estableció el procedimiento para la selección del gerente de la Empresa Social del Estado “Hospital presbítero Luis Felipe Arbeláez”, de Alejandría – Antioquia-.
4. Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2017 el Alcalde del municipio convocó a los aspirantes a Gerente de la Empresa Social del Estado, “Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez”, de Alejandría – Antioquia-
5. Que es competencia del señor Alcalde Nombrar Gerente para la ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez
6. Que el doctor **OSCAR DARIO RESTREPO BRAVO** C.C. 71.556.319, se inscribió y participó en el referido proceso de selección, luego del cual se constató que cumple con los requisitos del cargo para ser designado Gerente de la **ESE**

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO NÚMERO 011
08 DE FEBRERO DE 2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 2

**HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA -
ANTIOQUIA.**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **OSCAR DARIO RESTREPO BRAVO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.556.319 de el Retiro Antioquia, como Gerente de la **ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA** del nivel directivo. Con una asignación mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$ 4.254.630) que se pagará con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y notificar personalmente al interesado el presente acto administrativo y posteriormente darle posesión en forma legal.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Salud del Municipio, a la **ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA** y al Archivo Del Municipio.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente disposición no procede recurso alguno

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Alejandria, a los Ocho (8) días del mes de Febrero de dos mil Diez y Siete (2017)

LUIS FERNANDO LÓPEZ PEREZ
Alcalde Municipal

“Un cambio con oportunidades para todos”
Luis Fernando López Pérez.
Alcalde 2016-2019.